

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° **3626**

Sección 1era  
LA CISTERNA

**23 SEP 2011**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	7	20/09/2011	28/09/2011	0
HERRERA CASTILLO JOSE	1	20/09/2011	20/09/2011	9
JIMENEZ TAPIA ALEJANDRO	1	20/09/2011	20/09/2011	0
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	1	20/09/2011	20/09/2011	4
REYES TORO JOSE	1	16/09/2011	16/09/2011	5
TAPIA ESPINOZA OSCAR	2	20/09/2011	21/09/2011	3
TELLER SORIA MIGUEL	5	20/09/2011	26/09/2011	25

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

  
POF/JMC/LYP/Lyp.-